

CÓRDOBA, 26 AGO 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000289/2022 sobre Concurso de Precios para la Obra N° 5028 denominada “-REFUNCIONALIZACIÓN GIMNASIO I – INGRESO FEF – CAMPUS NORTE” de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la Decana de la Facultad de Educación Física, se dio inicio al Concurso de Precios para la Obra N° 5028 denominada –Refuncionalización gimnasio I ingreso FEF Campus Norte de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que el llamado a Concurso Público y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 6 julio de 2022 en el portal web de esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 26 de julio de 2022 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación del Concurso de Precios de referencia, los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público para la apertura de sobres se produjo el día 26 de julio de 2022 a las 12:45 horas en el Atelier 7 del edificio del

Rectorado de esta Universidad, constatándose en la oportunidad que no se presentaron propuestas para el Concurso de Precios de referencia.

Que en su virtud la Comisión designada al efecto, labra acta dejando constancia de la inexistencia de sobres oferentes y declarando desierto el Concurso de Precios para la realización de la obra N° 5028 de REFUNCIONALIZACIÓN GIMNASIO I – INGRESO FEF – CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, recomendando a la Autoridad proceder por la vía de la contratación directa en iguales términos, en virtud de lo normado por el Capítulo II, a), 3. del Manual de Compras y Contrataciones de la Universidad Provincial de Córdoba, Anexo de la Resolución Rectoral N° 33/2013, y por la Ley de Obra Pública N° 8614, art. 7 inc 2).

Que el acta labrada por la Comisión el 26 de julio del presente año fue publicada en forma el 28 de julio de 2022 - en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba - por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que corresponde al Rectorado convalidar lo actuado por la Comisión de apertura y preadjudicación, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y la declaración de Concurso desierto lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta labrada el 26 de julio de 2022 declarando desierto el Concurso de Precios para la Obra N° 5028 se integra a la presente en Anexo y

como parte de la fundamentación de la presente, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *CONVALÍDESE* la declaración de Concurso de Precios desierto formulada por la Comisión de apertura y preadjudicación por Acta de fecha 26 de julio de 2022 en relación a la Obra N° 5028 denominada “REFUNCIONALIZACIÓN GIMNASIO I – INGRESO FEF – CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – Expediente N°: 0677-000289/2022; por los motivos considerados y fundamentos del acta que integra la presente como Anexo.-

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0227.-


0227



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA LA OBRA N° 5028 REFUNCIONALIZACIÓN GIMNASIO I – INGRESO FEF – CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. EXPEDIENTE N° 0677-289/2022.

En la ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de Julio de 2022, siendo las 12:45 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955, los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación que se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la UPC, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423, y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. Abierto el acto a los fines de la apertura de sobres del Concurso de Precios de referencia, se deja constancia que no se han presentado sobres oferentes según lo informado desde la Mesa de Entradas SUAC de la Universidad Provincial de Córdoba. En virtud de ello, esta Comisión declara desierto el Concurso de Precios para la realización de la obra N° 5028 de REFUNCIONALIZACIÓN GIMNASIO I – INGRESO FEF – CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, recomendando a la Autoridad proceder por la vía de la contratación directa en iguales términos, en virtud de lo normado por el Capítulo II, a), 3. del Manual de Compras y Contrataciones de la Universidad Provincial de Córdoba, Anexo de la Resolución Rectoral N° 33/2013, y por la Ley de Obra Pública N° 8614, art. 7 inc 2). Acto seguido no habiendo observación que agregar de parte de los presentes y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



AB. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.
Mesa de Compras
Universidad Provincial de Córdoba